



# Rumbo a la Constitución de la capital del país

**El titular de la Consejería Jurídica de la Ciudad de México explicó para los micrófonos de los Canal Multimedia algunos detalles sobre el documento que se discute en el Senado**

 Oscar Mendoza Cadena

 Víctor Jurado /  
Eneas De Troya

Que las y los ciudadanos pueden escoger cómo quieren ser gobernados y que se plasme en un documento cuáles son los derechos y libertades que tienen como habitantes son dos aspectos fundamentales que observa el consejero jurídico del gobierno de la capital del país, maestro José Ramón Amieva Gálvez, al referirse a la elaboración y aprobación de la Constitución Política de la Ciudad de México, documento que se trabaja en el Senado de la República y posiblemente se culmine a lo largo del 2015.

El funcionario visitó la cabina de los Canal Multimedia en el mes de noviembre para platicar de éste y otro tópicos más, hizo énfasis en la importancia de fomentar el orden legal y administrativo en la Ciudad de México y la relación que guarda con los que aquí residimos.

En la entrevista, que se realizó como parte del programa *El Búho Sonoro*, el maestro Amieva Gálvez recordó que ahora la ciudad se encuentra en un momento especial para el reconocimiento de su identidad jurídica como capital del país y sede de los poderes de la unión, situación de dualidad que dependería del ajuste de aproximadamente 54 artículos de la constitución política. Destacó que con la conformación del documento quedaría claro la manera en la que se quiere “expresar nuestros principios de ciudad”,

así como las facultades “que claramente no están conferidas en la asamblea (legislativa capitalina), en la constitución (federal) o en el estatuto”.

**Los artículos de la Ley Suprema federal que deberán modificarse de manera precisa para la elaboración de la Constitución de la Ciudad de México son el 41, 44, 43, 44, 122 y 124**

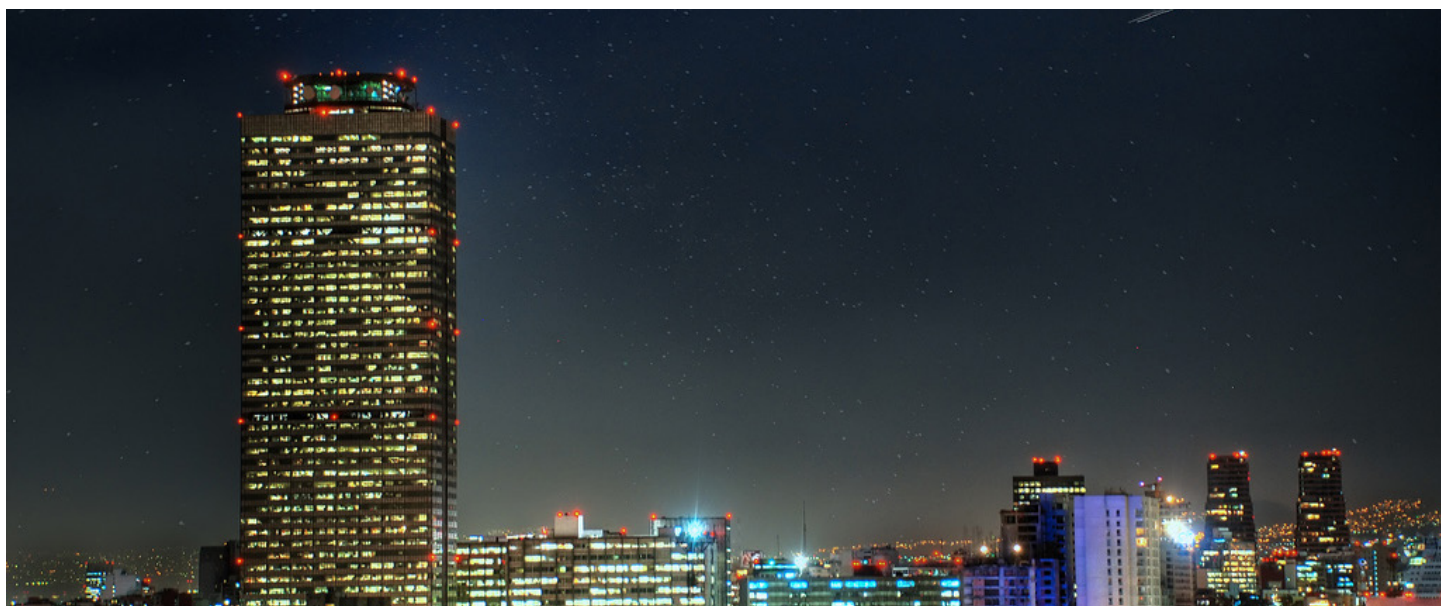
“No contamos con un documento donde se diga ¿qué pasa con los derechos del medio ambiente?, ¿con los pueblos originarios?, ¿con los derechos y los problemas sociales?, ¿con la movilidad?, ¿qué sucede incluso, con la seguridad pública y la procuración de justicia?... Por otro lado ¿qué sucede con las estancias de gobierno?, ¿con el titular del ejecutivo?, ¿cómo se va a generar la demanda con relación a los poderes legislativo y judicial?, las instancias autónomas como

la misma Comisión de Derechos Humanos, la Auditoría Superior de la Federación que apenas ahora acaba también de modificarse, y ¿qué sucede sobre todo con estas áreas de gobierno que están en las demarcaciones que son estos órganos políticos-administrativos llamados delegaciones?”, apuntó.

Sobre las modificaciones que sufrirían las 16 delegaciones que integran el territorio de la Ciudad de México, el funcionario capitalino explicó que en primera instancia se propone el respeto al principio de elección popular de las autoridades, que se cuente con un órgano que apoye en la toma de decisión y que se conserve el mando único policiaco.

En el caso de la posible división de delegaciones que cuentan con una gran extensión territorial y numerosa población, como es el caso de la Gustavo A. Madero e Iztapalapa dijo que existe el proyecto de crear otras o dividir, pero ese punto tendría que discutirse más adelante: “lo principal es que se cuenta con áreas de coordinación y subordinación a la parte central en materia de servicios urbanos, de recaudación, de distribución de gasto, de seguridad pública que permitan que la ciudad funcione”.

Por otro lado, el maestro Amieva Gálvez explicó la necesaria coordinación con las demás



entidades que envuelve la capital del país: “hay fenómenos que son *metropolitanos*, por ahí los llaman megalopolitanos, que nosotros no podemos ser ajenos a ello”.

“Tienen que darse bajo una coordinación entre iguales, concedores que deben ser una suma de voluntades para decir que te estoy proporcionando yo y que necesito que tú me apoyes para poder consolidarnos; lo ideal es que existan políticas públicas coordinadas y únicas”, insistió el funcionario.

Y reiteró que incluso esta coordinación debe estar contemplada en la máxima normatividad de la Ciudad de México que se está trabajando, “esta parte metropolitana tendrá que venir en nuestra constitución y habrá que desarrollarse también acuerdos con otras entidades”.

#### **Identidad de la Ciudad de México**

Sobre la construcción de identidad de la ciudad, el maestro Amieva Gálvez explicó que existe un proceso de apropiación muy importante, “ya nos hemos desarrollado y nos sentimos parte de esta ciudad y al sentirnos parte de ella también tomamos sus espacios, sus instituciones y las personas como capitalinos”.

Apuntó que existen dos puntos fundamentales para la apropiación de los residentes de la Ciudad de México, “la primera parte es que atendemos a esa conservación y a ese respeto del espacio, el segundo punto muy importante es esa identidad como ciudadanos, la defensa de la ciudad”.

Para conocer  
la propuesta de  
Constitución, así como  
los servicios que  
ofrece la Consejería  
Jurídica y otros  
documentos legales,  
se puede visitar:  
[http://www.consejeria.  
df.gob.mx/](http://www.consejeria.df.gob.mx/)

Y recalcó: “esta identidad la manifestamos día a día y pues parte de ello es que seguimos conservando el adjetivo de que

somos el corazón del país, la capital cultural, financiera económica, podríamos decir incluso educativa”.

#### **Derechos y obligaciones**

Por otro lado se refirió a la difusión de las libertades y responsabilidades que tienen todos los ciudadanos en la capital, “hay un principio que dice: el desconocimiento del derecho no lo exime de su cumplimiento, sin embargo como autoridad no solamente tenemos que hacer del conocimiento... sino ir acompañando y velar por que se respeten el ejercicio de estos derechos”, explicó.

Sobre las obligaciones dijo: “quiero decirte que la ciudadanía de los habitantes de la Ciudad de México somos muy responsables al respecto, creo que sabemos lo que se tiene y esto va siempre acompañado de decir: tienes que cumplir, pero si no cumples debe existir una autoridad eficiente que también te imponga la sanción respectiva... no quiero señalar que la gente cumple por temor a la sanción, pero si alguien por alguna causa no cumple, tendrá que ser sujeto a la sanción y así lo hemos visto en muchos temas de la misma ciudad”, apuntó. 🗣️